



La ficción jurídica de Hernán Cortés

Federico Navarrete Linares

La Segunda Carta de relación de Hernán Cortés es una ficción legal, un alegato hábilmente armado para convencer al rey de que en el derecho, a ojos de la ley, existía algo que estaba muy lejos de ser realidad en los hechos, en el mundo de Mesoamérica de 1520. Desde sus primeras líneas el narrador Cortés afirma haber conquistado y pacificado las tierras de la Nueva España para su señor Carlos V. Presume incluso que el soberano:

se puede intitular de nuevo emperador de [esta tierra], y con título y no menos mérito que el de Alemaña, que por la gracia de Dios vuestra sacra majestad posee. Y [...] querer de todas las cosas de estas partes y nuevos reinos de vuestra alteza a decir todas las particularidades y cosas que en ellas hay y decir se debían, sería casi proceder a infinito.

Como vimos en el amoxtli de la semana anterior, “Hernán Cortés, escribano” (<https://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/2386/2382>), la carta construye el alegato jurídico bastante dudoso de que Moctezuma se entregó a Carlos V como vasallo, por medio de Hernán Cortés, y que por lo tanto su imperio estaba ganado. La guerra que se desató en México-Tenochtitlan a resultas de la matanza perpetrada por los españoles y tlaxcaltecas en el Templo Mayor, sería entonces una “rebelión” de los súbditos mexicas del rey. Aunque los expedicionarios y sus aliados fueron forzados a huir de la capital mexicana, emprendieron pronto la campaña para recuperar lo perdido, incluido el tesoro real, y castigar a los rebeldes. En su argumentación Cortés da por cierto que logrará este cometido, sobre todo cuando se trata de prometer a su rey las riquezas de las tierras que ha ganado para él.

Todo esto no era más que una ficción en octubre de 1519, cuando Cortés escribió la Carta. Su muy maltrecho y mermado contingente de conquistadores, no más de 500 que habían sobrevivido a la devastadora huida de México-Tenochtitlan, estaba refugiado en Tlaxcala, una confederación nativa de altépetl y sobrevivía merced a los alimentos y protección que le daban sus aliados indígenas, también muy vapuleados por la llamada Noche Triste. La carta, sin embargo, esta

©Federico Navarrete Linares© Noticonquista
Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



fecha en “Segura de la Frontera”, un lugar que sólo existía en nombre, implantado sobre la recién conquistada ciudad de Tepeyacac o Tepeaca. En ese lugar Cortés fundó la villa, poblada por un puñado de expedicionarios, tal vez con la principal intención de escribir su carta desde una localidad española. Podemos suponer que firmarlo en un poblado nativo, como Ocotelolco, Tlaxcallan habría hecho aún más difícil de creer un documento legal en que se ostentaba como dominador de tierras que distaba tanto de haber sometido.

La fundación de un lugar desde dónde escribir la carta es un intento por dar un sustento material a la ficción jurídica que teje. Y es por medio de estos gestos que la ficción jurídica se vuelve realidad: como gobernador de estas tierras, nombrado por el Cabildo, Cortés tenía derecho a fundar y fundó, haciendo “realidad” su poder. Otra acción significativa que realizó en este poblado recién conjurada de la nada fue marcar con hierro candente a los prisioneros de guerra, esclavizados como “rebeldes”. Fue por medio de acciones de este tipo que a partir del momento en que escribió esta carta y por los siguientes 9 meses, Hernán Cortés se consagró a hacer realidad su ficción.

Y tal vez lo logró, pues el 13 de agosto de 1521, cayó la ciudad de México-Tenochtitlan, castigada y sometida de nuevo a su legítimo señor Carlos I de España. Digo tal vez porque creo que no debemos confundir una cosa con la otra. El hecho de 1521 es posterior a esta carta y en octubre de 1520, cuando fue escrita, no era un futuro seguro, ni siquiera probable. Era poco más que una fantasía legal, tejida por un fugitivo de la justicia que ostentaba un título no reconocido y vivía a la merced de sus amigos.

Sin embargo, la mayoría de los historiadores vinculan la ficción tejida por Cortés un año antes (1520) con lo que llamamos conquista de México (la guerra de 1521) por medio de la capacidad de acción y el poderío del propio capitán. Una vez definido su objetivo, Cortés se habría encargado de hacerlo realidad con tanto ingenio y buena fortuna, con tanto “genio” afirman algunos, que logró esa hazaña sin igual. Esta es la visión épica de la conquista, que el propio Cortés comenzó a tejer en su Tercera carta de 1522. La figura heroica del conquistador garantiza que la fantasía de dominación colonial de 1520 y que la victoria militar de 1521 nos parezcan la misma cosa y que logremos ver a ambas como inevitables.

Sin embargo, si salimos de la perspectiva del conquistador, lo que media entre lo que Cortés prometió en la Segunda carta en octubre de 1520 y lo que llevó a cabo en 1521 no es poca cosa. Son las ruinas humeantes y pestilentes de una ciudad arrasada, los centenares de millares de niñas

©Federico Navarrete Linares© Noticonquista
Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



y ancianos, civiles y militares muertos, el hambre y la sed padecida por cientos de miles de personas, las decenas de miles de mujeres violadas y de prisioneros esclavizados y marcadas con el hierro, la disrupción del ciclo agrícola en el Valle de México que habría de provocar decenas de miles de muertos más, por no hablar de las epidemias que desde 1520 y luego a todo lo largo del sitio de México-Tenochtitlan en el verano de 1521 asolaron a la población mesoamericana, y también a los expedicionarios.

El conquistador de fantasía de 1520 no entregó a su rey en 1521 la ciudad próspera y deslumbrante que le prometió, ni un reino pacífico y ordenado del que podría extraer tributo. En el corto tiempo y los hechos que mediaron entre la elaboración de esta fantasía de dominio y su realización se engendró un tipo imprevisto de guerra, un enfrentamiento sin paralelos en Mesoamérica, una guerra total que duró por meses y que llevó a la destrucción casi completa de una ciudad.

Esta guerra fue una combinación letal de las tradiciones bélicas españolas y las mesoamericanas. Por un lado tenemos la violencia sin límites que ejercía Cortés con la justificación jurídica de “castigar” a los indios “rebeldes”: ataques por sorpresa a población civil, esclavización masiva, asesinato de quienes se le resistieran, destrucción de templos y edificios públicos, saqueo, violación, etc. Por el otro las prácticas mesoamericanas de guerra, centradas en la captura y la antropofagia, en la venganza y la crueldad ritualizadas. No intentaré aquí decidir quiénes eran más crueles. Sólo apunto que desde el siglo XVI, los españoles culparon a sus aliados mesoamericanos de las peores atrocidades, mientras que los mexicas guardaron recuerdos precisos y nada indulgentes de la crueldad española.

Si queremos atribuir a Cortés la hazaña de haber hecho realidad su ficción de la Segunda Carta de relación, debemos achacarle también la responsabilidad por toda esa destrucción, como iniciador y dirigente de esta guerra. Si aspiramos a otra visión, debemos comenzar por cuestionar la realidad de sus ficciones y buscar nuevas explicaciones.